UTPL | Vinculación con la Sociedad

UTPL La Universidad Católica de Loja

Revista de Ciencias Políticas

POLÍTICA Y POLÍTICAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Técnica Particular de Loja



Volumen III
2024

Análisis sobre el diagnóstico como elemento del diseño de políticas públicas y su aplicación en el plan de gobierno Ecuador 2023-2024

Autor:

July Mireya Carrión Bravo

Revisor:

Nicole Lilibeth Valarezo Conza, Mg. Sc.

Noviembre

2024

Loja-Ecuador

UNA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DESDE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Tema: Análisis sobre el diagnóstico como elemento del diseño de políticas públicas y su aplicación en el plan de gobierno Ecuador 2023-2024

Autor: July Mireya Carrión Bravo

Revisor: Nicole Lilibeth Valarezo Conza, Mg. Sc.

Presentación de la Revista

La revista académica-estudiantil Política y Políticas representa un valioso aporte de los estudiantes de la Maestría en Ciencias Políticas con mención en Políticas Públicas de la UTPL a la comunidad académica, profesional y social.

Invitamos a nuestros lectores a explorar los temas que conforman esta tercera edición de Política y Políticas 2024, disponibles en formato digital, estamos seguros de que encontrarán análisis enriquecedores y perspectivas innovadoras que contribuyen al debate y la reflexión sobre los desafíos contemporáneos en el campo.

Equipo Editor:

Boris Ochoa / Coordinación.

Nicole Valarezo / Coordinación.

Pedro Puertas

Santiago Ruiz

Docentes revisores:

Boris Raúl Ochoa Ordoñez

Nicole Lilibeth Valarezo Conza

José Luis Iñiguez Granda

Diagramación y diseño digital:

EDILOJA Cía. Ltda.

Telefax: 073701444 ext. 3062

San Cayetano Alto s/n

www.ediloja.com

edilojainfo@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital: 978-9942-47-237-3

Tercera edición / 7 artículos /abril 2023 - febrero 2024.

Índice

1. Resumen 5
2. Palabras claves 5
3. Introducción 6
4. Desarrollo 9
5. Metodología 20
6. Resultados 20
7. Discusión 24
8. Conclusiones 25
9. Bibliografía 27

1. Resumen

El diseño e implementación de políticas públicas adecuadas incide de manera directa en el bienestar colectivo de las poblaciones y en la consecución del fin del Estado de promover el goce de los derechos de los ciudadanos, propósito cuyo cumplimiento es verificado a través de la correspondiente evaluación. En este trabajo se analiza un elemento esencial de la planificación de las políticas públicas, el diagnóstico, que tiene que ver con la determinación de las principales causas y consecuencias de la problemática que va a ser afrontada, a partir de la aplicación de un diálogo participativo con los actores involucrados, es decir, con los integrantes de la comunidad, lo que aportará información relevante para la toma de decisiones. Por lo que en base a la revisión de la elaboración de políticas públicas se puede determinar que debido a los errores en que se incurre en el diagnóstico, es que se produce el fracaso en la consecución de las metas que determinaron la implementación de una política, de allí la importancia de este estudio que se basa en un análisis bibliográfico de la temática y en una revisión crítica de como se ha aplicado el diagnóstico en el Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador para el año 2023-2024.

2. Palabras claves

Diagnóstico, políticas públicas, diseño, plan de gobierno

3. Introducción

Las políticas públicas son instrumentos elaborados por los gobiernos, que permiten identificar problemáticas públicas que demandan la atención del Estado mediante la acción de sus instituciones, su aplicación permite transformar la realidad individual de las personas y colectiva de las sociedades (Roth, 2019, p. 1).

Por tratarse de un producto que resulta de un proceso de diseño y planificación desarrollado por seres humanos, es posible que las políticas públicas fracasen o no alcancen los resultados esperados y en muchos casos también se logrará verificar con éxito el propósito inicialmente planteado. Una de las situaciones que incide en el éxito o fracaso de políticas públicas es el diagnóstico de la problemática que se pretende afrontar con su implementación, al respecto Miguel Porrúa (1992) escribió:

> Hay una triste historia de políticas fracasadas. En parte por errores de diseño, en parte por defectos de implementación de las políticas. Por un lado, si se acepta que de suyo toda política es una hipótesis que espera realizar ciertos objetivos mediante ciertas acciones y que en consecuencia es susceptible de error, se impone un extremo cuidado en la definición y explicación del problema público (p. 2).

En las líneas anteriores queda sintetizada la importancia del diagnóstico en las políticas públicas, pues de él depende el éxito o el fracaso de la acción estatal, de allí que la definición y explicación del problema público que se logra a través del diagnóstico sea la base esencial para el diseño de la política. En este trabajo se hace un análisis acerca del diagnóstico de las políticas públicas, a partir de una base conceptual, que avanza hacia la determinación de las características del diagnóstico participativo, los criterios transversales, la gobernanza y las fases que debe cumplir un correcto diseño, para llegar a la presentación de resultados que tienen que ver con el análisis pormenorizado del Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador para el año 2023-2024.

Un elemento esencial del plan de trabajo de quien se candidatiza a la Presidencia de la República, de acuerdo con el Art. 97 del Código de la Democracia (2009, p. 35) es el diagnóstico de la situación actual, que si bien no está descrito ni delimitado en ninguna norma legal, está relacionado con el conocimiento que el candidato tiene respecto del territorio, características de la población, actividad económica, necesidades, problemas, para poder determinar el accionar que desarrollará una vez

que resulte electo, pues ese análisis le permitirá diseñar acciones para dar respuesta a las problemáticas determinadas.

En el Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, presentado por Daniel Noboa y Verónica Abad se hace un diagnóstico actual de la situación del país, de cuatro párrafos, donde se describe la crítica realidad del Ecuador por las crisis sociales y políticas, el descontento del pueblo con el presidente Lasso, se hace mención del juicio político al que fue llamado, el decreto de la muerte cruzada, y la convocatoria del Consejo Nacional Electoral a elecciones anticipadas para Presidente y Vicepresidente de la República y para asambleístas.

El diagnóstico de la situación inicial, en el Plan objeto de análisis, no va más allá de lo mencionado, no se hace una caracterización del territorio ni de la población, no precisan cifras sobre la realidad social y económica, es decir, no existe una cuantificación de los problemas que se pretenden solucionar a través de la aplicación de políticas públicas.

Prácticamente no existe diagnóstico, sólo hace referencia a temas políticos y electorales, dejando de lado el tratamiento de evidencias, datos y cifras que hubiesen contribuido a diagnosticar de mejor forma la realidad nacional a la que debe hacer frente el nuevo gobierno. El plan de trabajo, está estructurado en los siguientes ejes:

Eje social: En este eje se plantea como objetivo principal: "rescatar de la inestabilidad y falta de capacidad por parte del ejecutivo a todas las áreas sociales que no fueron priorizadas ni consideradas en la elaboración de políticas públicas para propender y garantizar el bien común" (Noboa & Abad, 2023, p. 17). Dentro del eje social, se focalizan 5 sub-ejes: seguridad, ciberseguridad, sistema penitenciario, educación y cultura y salud.

Eje económico: Empieza puntualizando que "la reducción de las tasas de desempleo es un objetivo para el gobierno del Ecuador" (Noboa & Abad, 2023, p. 37), al respecto se presentan algunas cifras que determinan la magnitud del problema, y que aparentan la realización de un mejor diagnóstico.

Eje institucional: dentro de éste, se plantean acciones como la inversión estatal, el fortalecimiento de instituciones públicas y la gestión eficaz orientada a lograr el bienestar social, promoviendo la igualdad, la justicia y el respeto a los derechos humanos a través del mejoramiento de servicios. Para ello se planifica incrementar

el presupuesto para los sectores sociales, mejorar la eficiencia del gasto público, fomentar la participación ciudadana, e invertir en capital humano.

Eje productivo y medioambiental: Se plantea la inversión en sectores estratégicos como una política prioritaria para el crecimiento de la economía nacional, destinada a desarrollar actividades relacionadas con las materias de: hidrocarburos, energía, electricidad, telecomunicaciones, recursos hídricos y ambiente, procurando la eficiencia de estos sectores.

Haber escogido el Plan antes sintetizado, para realizar un estudio acerca del diagnóstico de las políticas públicas, se justifica por el hecho que es el instrumento a través del cual se planifica la acción del gobierno ecuatoriano, respecto de los distintos problemas públicos que enfrenta la sociedad ecuatoriana y en él deben constar de manera detallada las herramientas que han sido empleadas para el diagnóstico de esos problemas, sus causas y consecuencias. El estudio ha permitido determinar la relevancia del diagnóstico en la elaboración de las políticas públicas y establecer que en el caso analizado no se ha cumplido con los elementos técnicos del diagnóstico, habiéndose incurrido más bien en una improvisación que pretende cumplir únicamente con un requisito electoral y que está lejos de ser un diseño adecuado de políticas públicas que puedan aportar resultados positivos para las problemáticas que afronta la sociedad ecuatoriana, porque no se han empleado las herramientas o técnicas de análisis propicias para diagnosticar los problemas públicos de la realidad nacional ecuatoriana. En el Plan analizado, no se emplea un árbol de problemas para poder identificar los desafíos que debe enfrentar la política pública ecuatoriana, es decir, no existe un análisis puntual de la situación actual, no se analizan datos, causas ni demandas específicas de los ciudadanos involucrados en los problemas públicos, por lo tanto no se plantean acciones que se sustenten en un conocimiento cabal de las necesidades. Se advierte además que no existe investigación y uso de las evidencias existentes, que permitan plantear políticas sustentadas en información real y confiable; no se involucra a la ciudadanía y a las comunidades tampoco a los grupos de interés prioritario, por lo tanto no se considera la perspectiva ciudadana acerca de los problemas existentes, no se ha considerado la importancia de la intervención de la sociedad civil. Todas estas situaciones, redundarán en lo posterior en que no se posible realizar una evaluación de resultados ni retroalimentar la gestión gubernamental, existiendo por lo tanto un considerable riesgo de fracaso de las políticas planteadas.

4. Desarrollo

4.1. Las políticas públicas

Un deber primordial del Estado ecuatoriano establecido en el numeral 1 del Art. 3 de la Constitución de la República (2008) es garantizar que todos los ciudadanos gocen efectivamente de sus derechos fundamentales, especialmente: educación, salud, alimentación, seguridad social y el agua, las políticas públicas constituyen uno de los mecanismos a través de los cuales es posible que se cumpla de manera efectiva y eficiente con ese deber estatal.

Velásquez (2009), destacado autor en el estudio de políticos públicas señala que:

> Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (p. 156).

La política pública tiene como fin esencial la modificación o mantención de un ambiente determinado, a través de la aplicación de un complejo proceso que involucra a las autoridades públicas y a personas particulares en la búsqueda de soluciones a una problemática o a su prevención, y que se desarrolla a través de la toma de decisiones y acciones o de comportamientos de inacción, caracterizado por el logro de acuerdos entre los actores que se plasman en instrumentos que sirven de soporte al proceso, y que se consiguen con la participación activa de los involucrados.

4.2. Fases del proceso de diseño de políticas públicas

Respecto de las fases que deben cumplirse en el diseño de políticas públicas, según escribe Myriam Cardozo (2013) existe consenso en incluir las siguientes:

- La formulación (análisis ex-ante definición, tomando como referencia la acción), que se basa en un diagnóstico y del problema, para generar y analizar sus alternativas de solución; de manera de seleccionar la que se considere la más apropiada.

- La implementación, que debería corresponder a la puesta en práctica y control de la formulación anterior (en forma concomitante) mediante la

toma de decisiones operativas y acciones concretas destinadas a incidir en el problema público original; pero que en la práctica suelen apartarse de la misma en distintos grados y por razones diversas (problemas del diseño, juegos políticos, recursos inadecuados, etcétera).

- La evaluación (estudio ex-post), que permite medir los resultados e impactos alcanzados, describir el proceso desarrollado, explicar sus determinantes y condicionantes, y calificar su grado de efectividad; para decidir si conviene seguir aplicándola, con o sin modificaciones, o amerita su terminación o sustitución (p. 41).

Figura 1.
Fases del diseño de políticas públicas



Como se puede observar, el diagnóstico forma parte de la primera fase del proceso de las políticas públicas, pues es en la formulación, en donde se diagnostica y define el problema con la finalidad de analizar sus posibles soluciones y seleccionar la más favorable, se trata por lo tanto de un elemento imprescindible en la fase inicial del diseño de toda política pública, que no puede evadirse en ningún caso ya que proporciona los elementos necesarios para continuar en el proceso de planificación de la política; el diagnóstico se pone en práctica en la implementación que es la fase operativa en la que se aplican las acciones específicas para enfrentar el problema público, en esta parte del proceso se ejecutan las acciones para abordar la problemática determinada a través del diagnóstico; y finalmente se llega a la evaluación, donde se miden los resultados alcanzados a través de la política pública logrando determinar el grado de efectividad en el diagnóstico y la implementación. Como es posible evidenciar en la gráfica todas las fases del diseño, están relacionadas de una manera directa y son interdependientes, configurando de esta manera todo un proceso que debe llevarse a cabo lógica y ordenadamente cumpliendo secuencialmente con cada una de ellas.

4.3. El diagnóstico de las políticas públicas

El diagnóstico es el análisis de las necesidades concretas que genera la problemática que se pretende encarar con la política pública, así como de los intereses y capacidades de los involucrados (Weyrauch, 2019, p. 5). Para que el diseño de la política pública sea robusto, se requiere un diseño que permita identificar y caracterizar el problema a ser resuelto, para lo cual un requerimiento esencial es contar con un diagnóstico, que a más de definir la problemática permita establecer si la misma es o no un problema público que demanda la intervención estatal (Trelles, 2021, p. 67).

Aguilar (1995) concreta que la realización de un diagnóstico de la política pública, orienta a considerar que ésta es un proceso, que debe ser analítica e intelectualmente desarrollado, con la finalidad de modelar, ordenar, explicar y prescribir una acción estatal, puesto que cada una de las etapas de este proceso requiere la intervención de actores y recursos, desarrollos, decisiones, resultados y restricciones que influyen y se relacionan con las demás etapas. Cada fase es afectada por lo que sucede en las otras. Se trata por lo tanto de una dinámica de retroalimentación que no puede dejar de lado la participación de la ciudadanía que será afectada por la política, el diagnóstico influye de manera drástica en la consecución del éxito esperado al planificarse, ejecutar y evaluar ese proceso (p. 15). El diagnóstico es la fase del diseño de las políticas públicas en la cual se realiza la identificación, análisis y priorización de las problemáticas y de las oportunidades de desarrollo desde un contexto nacional y local, según el caso, en relación con la situación que será abordada (Costa, 2020, p. 47).

El diagnóstico, permite analizar el aspecto de la realidad que constituye objeto del interés del Estado, y caracterizarlo como un fenómeno a través de la búsqueda de respuesta a interrogantes como: ¿qué realizar?, ¿Cómo hacerlo?, ¿Cuándo hacerlo?, ¿Dónde hacerlo?, ¿Cuál será el costo?, ¿Por qué debe ejecutarse?, ¿A quiénes va a beneficiarse?, ¿Por qué ejecutar la política en ese sector?. Es decir, diagnosticar una problemática, implica describir la misma comprendiendo todos los factores pasados que condujeron al estado actual, así como proyectando esos factores y sus tendencias en el futuro (Vásquez, 2019, p. 28).

Para lograr los resultados esperados de un diagnóstico es necesario considerar elementos como: realizar un análisis del contexto histórico y socioeconómico a partir de la revisión de la realidad mundial, regional, nacional y local, revisando tendencias así como información geográfica y estadística del entorno; elaborar modelos para

desarrollar un análisis demográfico y econométrico; cuando no existe información previa, es necesario realizar un análisis directo a través de la recopilación de los criterios de personas especializadas en la material o de los involucrados directamente en territorio, siendo factible la estructuración de un diagnóstico participativo a través de eventos que permitan profundizar en las diferentes perspectivas de la problemática así como en las oportunidades que puedan identificarse para su solución; es trascendental que se considere como parte esencial la información proporcionada por los propios ciudadanos, puesto que eso permitirá conocer sus demandas, así como intereses y expectativas; no se debe dejar de lado la consideración de las brechas que existen respecto de enfoques como igualdad y no discriminación, derechos humanos y territorio, respecto de este último de manera indispensable deberá considerase su ubicación, la cobertura o área de influencia y la pertinencia referente a las características específicas del área a la que estará destinada la política (Secretaría Nacional de Planificación de la República del Ecuador, 2022, pp. 23-24).

Pese a su trascendencia en el diseño de las políticas, el diagnóstico es un elemento que no en todos los casos es considerado con la importancia que merece, esto provoca que no se describa claramente el problema o que se lo haga de manera incompleta, al incurrirse en errores como inadecuada identificación de la población afectada, falta de estimación correcta de la población potencial y de la población objetiva, valoración incorrecta del costo beneficio, insuficiente estimación de riesgos, todos estos indicadores que permiten determinar correctamente las metas a alcanzar, y al momento de realizar la evaluación verificar si existió un cabal cumplimiento de las mismas y de los objetivos que se plantearon. La realización de un adecuado diagnóstico, permite solucionar gran parte de los inconvenientes que se presentan al momento de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas (Augurto, 2017, p. 9).

Conforme a lo expresado se puede concretar que el diagnóstico, tiene dos propósitos esenciales: por un lado la descripción y caracterización del problema así como la cuantificación de la magnitud del mismo en relación con la población objetivo; y, por otro, la explicación de la estructura causal de las variables que se identifican en el problema central, para establecer que acciones deben ejecutarse y que recursos deben emplearse para solucionar el problema (Lima & Aguilar, 2011, p. 28).

4.3.1. Diagnóstico participativo

El diseño de las políticas públicas, tiene que considerar de manera especial la participación de la ciudadanía involucrada en la problemática que se pretende afrontar, por lo cual es indispensable que los diseñadores generen espacios para la colaboración entre actores sociales y los actores públicos, puesto que la interacción entre ellos hará posible contar con elementos socioeconómicos y sobre la base de los mismos realizar una planificación que se ajuste más a los criterios de certeza sobre el problema a enfrentar así como de sostenibilidad de las soluciones que se pretende plantear (Oviedo, 2020, p. 17). Por lo expuesto, uno de los procedimientos adecuados en la fase de planificación de las políticas públicas, es el diagnóstico efectuado con base en la participación ciudadana, ya que ninguna política estatal, puede ser impuesta sin considerar las necesidades verdaderas de la población y es precisamente la falta de participación, la que impide tener una magnitud real de la problemática respecto de la cual se plantea la acción pública (Valencia, 2014, p. 30). Considerando los elementos que se han expuesto, el diagnóstico participativo, se define como el instrumento a través del cual, las comunidades pueden desarrollar discusiones, conocimiento y decisiones acerca de su realidad, mediante el reconocimiento de los problemas que son comunes, los recursos de los que disponen, y las potencialidades con que cuenta la colectividad, así como la forma en que las mismas pueden ser aprovechadas para conseguir un beneficio colectivo, todo esto coordinado por servidores públicos de las instituciones que representan al Estado en esas comunidades y que son las encargadas de emplear los resultados de ese diagnóstico, para a partir de ellos poder planificar y gestionar la acción estatal ejecutada mediante la implementación de políticas públicas (El Troudi, Harnecker, & Bonilla). La participación de los ciudadanos en el diseño de las políticas públicas, es esencial porque representa algunos beneficios, entre ellos, el desarrollo del compromiso y la autoestima social, puesto que son los propios involucrados quienes se convierten en agentes de cambio positivo de su realidad, mediante la generación de ideas, la promoción de discusiones y debates, la concreción de proyectos, la superación de conflictos y diferencias, el planteamiento de metas específicas, e incluso la ejecución de las acciones planificadas, bajo la aceptación y la toma de conciencia de que esto representa un beneficio para todos los integrantes de la comunidad (Ojeda & Zúñiga, 2020, p. 272). El desarrollo de un diagnóstico de las políticas públicas considerando la participación de los actores sociales, es positivo porque permite que puedan identificarse, ordenarse y jerarquizarse los problemas que afectan a un determinado conglomerado social a partir de la percepción que ellos tienen, las prioridades que manifiestan, de manera que la acción del Estado esté orientada al diseño y ejecución de proyectos que sean efectivos para dar respuesta

a cuestiones específicas que representan una problemática social. El diagnóstico participativo, hace posible que puedan analizarse tanto los problemas como los recursos y oportunidades que existen en una determinada comunidad (Geilfus, 2009, p. 21). Valencia (2014) plantea que los servidores públicos y los demás actores involucrados en la identificación de problemáticas que deban ser afrontada mediante una política pública, deben considerar como parte del diagnóstico participativo, los siguientes elementos: a). Identificar el lugar, el diagnóstico debe ser realizado en la propia comunidad, escogiendo y estableciendo un espacio en el que sea posible contar con la mayor parte de integrantes, para lo cual se debería determinar cuál es el área donde de forma cotidiana se lleva a cabo la interrelación y la vida social; b). Identificación de las personas que participarán en el diagnóstico, se refiere a que deberá contarse con quienes dentro de la comunidad ejerzan un liderazgo natural y estas personas deberán incorporarse al equipo de facilitadores de la información y organizadores de las acciones para llevar a cabo el diseño, para esto el servidor público se convertirá en un moderador de las discusiones de los actores sociales y en un recopilador y sistematizador de la información que ellos proporcionen, de manera que sea la propia comunidad la que se involucre y responsabilice del proceso; c). La convocatoria, que será propiciada por quienes ejercen liderazgo en la comunidad, pues ellos al ser merecedores de la confianza de las personas, pueden asegurar una mayor participación, para ello deberá buscarse que la comunicación sea abierta y la comunicación resulta atractiva; d). Reuniones, que deberán ser efectuadas con la comunidad, y que generalmente se efectuarán en dos instancias: primero una de carácter preparatoria con los líderes de la comunidad para plantear la situación comunitaria y la priorización de problemas de manera que se obtenga una información importante acerca de las características del sector donde va a ser implementada la política; y, una segunda reunión con la participación de todos los actores sociales de la comunidad, en la cual se presentará la información de la primera reunión y en torno a ella se generará la discusión sobre la base de las opiniones de todos, se debe cuidar que exista una participación equitativa de las personas para que aporten con ideas sobre su realidad, si es necesario incluso podrán planificarse más reuniones con la finalidad de abordar todos los puntos que en relación con la problemática deban ser discutidos de manera directa con la comunidad; e). Finalmente se llevará a cabo la sistematización de la información recopilada, que permitirá hacer la priorización de los problemas planteados por la comunidad, a objeto de definir cuál es el que debe ser atendido con mayor urgencia y determinar si existen los recursos necesarios para resolverlos (pp. 31-33). El diagnóstico participativo efectuado en la forma en que se describe anteriormente, hará posible la determinación de la problemática específica a ser afrontada mediante la política pública, así definir los objetivos de la actuación

estatal, definir las alternativas de acción y proceder con las fases de formulación, implementación y posterior evaluación de la política pública.

4.3.2. Criterios transversales

Son criterios transversales aquellos que se determinan como esenciales para la realización de la evaluación de una problemática, entre los que se consideran por ejemplo: eficacia, eficiencia, equidad, suficiencia, idoneidad, los mismos que tendrán que ser valorados considerando otros criterios específicos que están asociados al problema (Farez, 2019, p. 15). En el diagnóstico es necesario considerar todos aquellos aspectos que de manera transversal afectan las dimensiones de alcance de la política, que en algunos casos estarán dotados de cierta especificidad de acuerdo con la problemática concreta, sin embargo desde una perspectiva general en la actualidad se aconseja tener en cuenta dos criterios esenciales que son la perspectiva de género y la atención a los grupos sociales desfavorecidos, esto último en razón de que debe observarse infaliblemente el principio de no discriminación. En cuanto al género, es pertinente analizar de manera previa, la relevancia que éste tiene respecto de la política, puesto que no en todas este criterio tiene idéntico grado de pertinencia, por lo que la exigencia de la integración de igualdad de género guardará relación directamente con la relevancia que esto tenga en la política concreta que se está diseñando, lo que resulta importante también, para incorporar dentro del equipo de participantes a quienes tengan competencias en materia de igualdad de género, y se deberán considerar aspectos como los siguientes: si la política afecta a hombres y mujeres; si mujeres y hombres afrontan situaciones y posiciones diferentes, en cuanto a toma de decisiones, participación y representación, acceso a recursos, valores y derechos, respecto de la política; si la política implica algún efecto respecto de estereotipos de género o valores sociales; si es posible obtener información importante al relacionar la variable género con otras relacionadas con la política, y establecer si es parte del diagnóstico la determinación de como el género de las personas se relaciona con el problema que afronta la política. Respecto de los colectivos desfavorecidos, este criterio está relacionado de manera directa con el principio de no discriminación, para su aplicación la política debe estar orientada siempre a garantizar la igualdad entre las personas, independientemente de condiciones o criterios de discriminación basados en situaciones como el género, la nacionalidad, raza, origen étnico, discapacidad, religión, orientación sexual, situación socioeconómica; con la finalidad de evitar incurrir en actos discriminatorios se deberá aplicar una metodología incluyente que permita la participación activa de todos los

actores comprometidos o afectados por la política que se está diseñando (Gómez & Menéndez, 2019, p. 24).

4.3.3. Alcance del diagnóstico

Para el desarrollo de un diagnóstico participativo basado en la inclusión de los actores es indispensable delimitar su alcance, para lo cual deberá superarse la consideración de las estructuras formales de organización social y de poder, para tomar en cuenta también aquellos espacios informales en donde se producen las manifestaciones de la problemática, el diagnóstico debe alcanzar por lo tanto a todos aquellos ámbitos en los cuales se puedan recabar los datos para entender de manera completa y suficiente el problema público (Parra, 2017, p. 42).

El diagnóstico de la realidad en que se pretende intervenir a través de la política pública, requiere de una delimitación, la cual permitirá establecer los alcances de esta fase, partiendo por tener claro las acciones que el gobierno ha incorporado como parte de su agenda; las competencias que tiene la institución que pretende implementar la política, que permiten establecer hasta donde puede ir su gestión y su acción, con la finalidad de establecer si es necesario promover la participación de otras instituciones que tengan competencia en la materia de influencia, procurando con el trabajo interinstitucional que se puedan ejecutar todas las accione que se hayan planificado dentro de la planificación estratégica; considerar los planes vigentes que tienen relación con la política y las prioridades que se manifiestan en otros sectores con la finalidad de ampliar el alcance de las metas de la política; precisar el ámbito de actuación considerando situaciones como la vigencia temporal, la localización geográfica, la población objetivo; identificar todos los agentes que tienen que ser considerados y el sector desde donde provienen, determinando si serán aportados por entidades públicas o privadas o por los propios integrantes de la comunidad; la caracterización de la población destinaria de la política pública en cuanto al número previsible de beneficiarios, su ubicación, el género, puesto que si se incurre en algún error en este aspecto es posible que el diseño se encuentre mal dirigido desde un principio dificultando que se logren los resultados esperados; finalmente no se puede dejar de lado la consideración de los recursos con que se cuenta para le ejecución de la política, pues es indispensable que los esfuerzos de planifiquen a partir de lo que se puede hacer con el presupuesto con que cuenta la administración y con los recursos humanos y materiales de que dispone o le sea posible conseguir, hay que recordar que siempre es posible el mejoramiento de los recursos precisamente a través de un diagnóstico realizado de forma adecuada, lo que justificará la posibilidad de solicitar la incorporación de nuevos medios, que pueden ser obtenidos de instancias

superiores en el contexto nacional e incluso con cooperación internacional, pero para ello se requiere indispensablemente que el diagnóstico tenga un alcance lo más completo posible (Flores, 2022, p. 51).

4.3.4. Gobernanza del diagnóstico

En materia de administración pública la buena gobernanza es entendida como una forma de gobierno participativa y abierta, cuyas decisiones provienen el consenso y cooperación entre el sector público y privado, cuya participación se legitima porque son conocedores de la materia, en razón de que han colaborado durante todo el ciclo de diseño, ejecución y evaluación de la política. El diagnóstico participativo, exige que a las decisiones de la administración se incorporen las de la ciudadanía, de manera que se dinamicen y consideren los intereses legítimos de los implicados, pues la participación es fundamental para nutrir con elementos cualitativos y cuantitativos el diagnóstico (Jiménez, 2021, p. 41).

La gobernanza por lo tanto se refiere al rol de los sectores implicados en la política que no son parte del sector público, es decir se trata de los colectivos afectados, de las asociaciones que tienen algún interés en la política, de las entidades públicas locales, empresas privadas, profesionales, centros educativos, y otros actores de la comunidad, que conjuntamente con la administración elaborarán el diagnóstico, correspondiéndole a cada grupo el grado de influencia que le compete de acuerdo con las circunstancias propias de cada caso.

Sobre la base de lo dicho se puede concordar con (Mazza, 2017) la gobernanza es un elemento de trascendental importancia puesto que para la elaboración de políticas públicas de debe contar con la participación de todos los actores afectados, ya que cada uno tiene una visión específica sobre el problema y conocimientos específicos que no son poseídos por los planificadores, de allí que resulta infalible conocer los actores externos a la administración, como también los internos y el grado de influencia que cada uno puede tener, lo que hará posible identificarlos, considerando sus intereses, necesidades y las posibles soluciones que puedan aportar a la problemática abordada. Todas estas cuestiones no deben realizarse de forma aislada, si se desean obtener resultados adecuados es indispensable promover una acción participativa, esto sin duda asegura mayores probabilidades de éxito y acierto en la consecución de los resultados esperados (p. 16).

4.3.5. Fases del diagnóstico

a. Recolección de información

El paso inicial del diagnóstico de una política pública es la recolección de información para su posterior análisis, pero deberá determinarse qué información es útil y cuál puede ser descartada por no ser relevante para los fines que se persigue, para conseguir este propósito será indispensable destinar algunos recursos así como el tiempo necesario para la implementación de las técnicas adecuadas para lograr este propósito de recoger y organizar aquellos datos de que ya se dispone sobre el sector en el que se está realizando el diseño por parte de la institución que planifica la política o sus colaboradores. En este caso es indispensable logar la comunicación con los integrantes de la comunidad que podrán aportar con información importante. De igual forma se deberá recopilar información adicional para poder comprender en profundidad la problemática, para lo cual resultará útil recurrir a fuentes especializadas o expertas, que más que cantidad proporcionen calidad de datos. Las técnicas que pueden resultar útiles para la recopilación pueden ser: el análisis de los sistemas de información, la aplicación de encuestas y entrevistas, la conformación de grupos de discusión, entre otros (Garde, Genaro, & López, 2023, p. 43).

b. Incorporación de los grupos de interés

La intervención de los actores y grupos involucrados en la problemática, cada uno con su particular vivencia, es trascendental al momento de realizar el diagnóstico, de allí que resulta crucial que es involucre espacios de participación y debate entre todos los involucrados y la administración encargada de la planificación y ejecución de la política, que deberá diseñar los mecanismos que permitan esa participación, como mecanismo para estimular el cambio social a través de prácticas de transformación, a partir del conocimiento y actuación de la población en el cambio de sus realidades (Abelarde, 2021, p. 4).

c. Análisis de información

La información obtenida debe ser sistematizada e interpretada, a través de la integración de las opiniones y datos obtenidos aplicando para ello las técnicas de tipo cualitativo y cuantitativo que deberán ser empleadas a todo el proceso, con la finalidad de darles sentido, comprenderos y conceptualizarlos de nuevo. Se trata de una de las fases más complejas y vitales para la realización del diagnóstico, que debe llevarse a cabo mediante una secuencia que facilite la correcta interpretación. Para el análisis se plantea que se cumpla con las siguientes fases: organizar la

información en dimensiones o áreas; integrar los datos números con las opiniones de los grupos de interés; elaborar conclusiones finales del sector y/o población; describir estadísticamente la información recogida; elaborar conclusiones por áreas (Cerezo, Zúñiga, & Herrera , 2021, p. 54).

d. Diagnóstico final, identificación de problemas, necesidades y metas de interés

El diagnóstico final es el producto de todo el proceso, y es una síntesis de la problemática, que permite dar respuestas respecto de por qué sucede la misma y cuáles son sus consecuencias, determinando la realidad existente y como la misma tiene que ser cambiada, a partir de la percepción de todos los actores involucrados, determinando que acción es pública es necesario implementar con la finalidad de afrontar la situación y procurar mejorarla o cambiarla.

Como parte del diagnóstico final deberán presentase los datos acerca de la situación inicial que se pretende mejorar con cada uno de sus indicadores, y el listado de los indicadores de contexto que fueron seleccionados una vez que se han definido los objetivos de la política; y, la lista de los problemas, necesidades y metas que se han recopilado en todo el proceso, con la expresión de aquellos que han sido determinadas coincidentemente con la mayoría de los involucrados, así como los problemas y necesidades que se han determinado como prioritarios en la jornada participativa y que serán el objetivo esencial de influencia de la política pública a implementarse (Zulum, 2021, p. 94).

5. Metodología

Este es un trabajo bibliográfico descriptivo, porque analiza los documentos que se han elaborado acerca del diagnóstico como elemento del diseño de políticas públicas, y especialmente determina cómo ha sido aplicado en el Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, organizando toda la información, con el objeto de presentar un análisis lo más amplio al respecto (Coral, 2016, p. 1).

No se emplearon técnicas de recolección de información estadística como la encuesta o la entrevista que están especialmente destinadas a la cuantificación de datos y cifras (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020, p. 68); esto en razón de que, el estudio trata acerca del análisis de un documento específico, habiéndose concretado más bien a la recopilación de información bibliográfica a través de la consulta documental de los criterios de autores nacionales e internacionales como Miguel Porrúa, Raúl Velásquez, Myriam Cardozo, Weyrach y Zulum, quienes han elaborado sus opiniones acerca del diagnóstico como elemento esencial en la construcción de las políticas públicas.

Para la obtención de resultados, el trabajo se delimita exclusivamente al análisis del Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, presentado por Daniel Noboa y Verónica Abad, con la finalidad de determinar cómo se manejó en dicha lo relacionado al diseño de las políticas públicas a ser implementadas.

6. Resultados

Para presentar los resultados se hará una puntualización de cada uno de los ejes contenidos en el Plan analizado.

Eje social: Los resultados de acuerdo con cada uno de los sub ejes son los siguientes:

Seguridad, nunca se cuantifica este problema público aún cuando existen cifras actualizadas sobre las principales manifestaciones de la violencia e inseguridad del país, a las que puede accederse fácilmente para tener una idea cabal de la magnitud

del problema. Por lo tanto, no hay un diagnóstico adecuado del problema público que se pretende abordar.

Ciberseguridad, No hay una cuantificación del problema público que se pretende enfrentar, no se menciona una sola cifra relacionada con este tema.

Sistema penitenciario, en este caso se establece una cifra, señalando que el 70% de la población penitenciaria aún no tiene sentencia y se encuentra cumpliendo prisión preventiva, sin embargo, no menciona la fuente de ese dato, que resulta contrario a la información presentada por la CIDH que estableció que "el Estado reporta que al 29 de octubre de 2021, más del 39% del total de la población carcelaria se encuentra bajo este régimen" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos , 2022), y también con un estudio elaborado por Karla Álvarez (2022) que señala que el 43.08% de la población carcelaria se encuentra cumpliendo prisión preventiva, es decir, nuevamente no existe un adecuado diagnóstico del problema. Como políticas públicas se plantean: una reforma judicial que incluya la contratación de más personal judicial, pero nunca se justifica esta necesidad, de igual forma se plantea una política destinada a potenciar la mejora de los programas que norman y regulan las medidas alternativas a la prisión preventiva, dejando de lado que este tipo de medidas están ya incorporadas en el Código Orgánico Integral Penal (2023) y que se vienen aplicando en la realidad procesal penal ecuatoriana, por lo que otra vez se ratifica la inexistencia de una diagnóstico serio y real del problema público que se pretende afrontar. Se concluye la referencia a las políticas públicas planteadas en relación al sistema penitenciario que se mencionan en el Plan de Trabajo, señalando que es un problema serio que requiere un enfoque holístico, pero no se hace mención a ninguna cifra, a las causas de la crisis penitenciaria, ni a las consecuencias para la sociedad, todas ellas cuantificadas en algunos estudios que se han desarrollado al respecto.

Educación y cultura, se menciona que es necesario eliminar barreras socioeconómicas y geográficas que permiten el acceso a un aprendizaje integral y diverso, pero no se precisan cuáles son esas barreas. En las políticas públicas planteadas están las alianzas estratégicas que impulsen la educación técnica y vocacional para vincular el sistema educativo y el sector productivo, al respecto no se señala qué alianzas se buscará y con quién y no se establece por qué tienen que priorizarse la educación técnica y vocacional, frente a otros tipos de educación. Otra política que se plantea es la inclusión de la población estudiantil en programas de emprendimiento, sostenibilidad e innovación, sin especificar si esta política está destinada a todos los estudiantes, a los estudiantes de determinadas carreras, a los

estudiantes de ciertas zonas geográficas del país, etc. De igual forma no está detallado el presupuesto que demandará esta política, ni las fuentes de financiamiento de la misma.

Salud. Empieza por referirse a la malnutrición materna y a la falta de asistencia y apoyo gubernamental como uno de los mayores problemas de salud, y señala un dato del año 2019, para establecer que la malnutrición materna e infantil representa más del 10% de la carga mundial de morbilidad (Noboa & Abad, 2023), sin embargo no hay cuantificación del problema en el ámbito nacional no se cita ninguna cifra relacionada con la realidad ecuatoriana actual, sólo se mencionan un dato estadístico a nivel macro sin particularizar en la referenciación de mayores datos que permitan concretar la magnitud del problema público.

Eje económico: Plantea como una política pública para reducir el desempleo, la mejora de la educación y formación profesional acorde a las necesidades del mercado laboral, sin embargo no se sustenta esta política en cifras.

En el diagnóstico de la realidad que vive el Ecuador en cuanto a agricultura y ganadería no se establecen cifras para determinar la situación actual. Se plantea la política de creación de programas de asistencia en irrigación, pero no se establece las zonas territoriales a las que se enfocará esa política, ni la forma en que se prevé financiar la misma.

Una política interesante, es la relacionada con la auditoría de la deuda pública, que se plantea sin determinar a cuánto asciende esa deuda, respecto a ésta se planifica la existencia de una entidad auditora independiente, sin establecer la naturaleza jurídica de esta entidad, ni la forma de asignación de recursos para el sustento de sus actividades. Tampoco se prevé la manera en que se canalizará los resultados de esta auditoría para asegurar que contribuya al manejo transparente y responsable de la deuda pública.

En este campo se plantea también el fortalecimiento del sistema crediticio, y entre las políticas públicas se planifica la creación de un fondo de garantía de crédito, a través del cual se asuma el riesgo de los préstamos otorgados a las PYMES, dicho fondo facilitaría que los bancos concedan préstamos a tasas más bajas. No se establecen cifras en cuanto al manejo de este tipo de fondos en la actualidad ni tampoco se hace una prevención respecto del financiamiento de esta política.

En este mismo ámbito se plantea la política de actualización regular del salario mínimo para reflejar el costo de la vida y las condiciones económicas, sin embargo, no se parte de un diagnóstico que permitiría evidenciar la realidad nacional respecto a que el salario básico resulta insuficiente para asumir el costo de la vida y tampoco se hace un detalle de cuál sería el monto de inversión que demanda la implementación de esta política y de dónde se obtendría los mismos (Noboa & Abad, 2023, p. 60).

Eje institucional: Respecto del tratamiento a las personas de la tercera edad (adultos mayores), se plantean dos políticas: la implementación de programas de sensibilización sobre los derechos y necesidades de estas personas, y la creación de más centros de asistencia integral que presten servicios para mejorar la calidad de vida. No se determina cuál es el porcentaje de población de personas adultas mayores, para en relación a esto establecer la necesidad de crear más centros, de igual forma se dejan de lado acciones como la valoración integral que comprenda aspectos socioeconómicos, físicos, médicos, y psicológicos de este grupo poblacional para determinar su realidad actual.

Se plantea la política de mejoramiento de pensiones, que se orienta a mejorar la sostenibilidad del sistema y que contempla acciones como el ajuste de la edad de jubilación y contribuciones de los trabajadores y la diversificación de fuentes de financiamiento así como la promoción de inclusión de más trabajadores en el sistema, pero no se menciona el diagnóstico en base al cual se estableció que estas políticas son adecuadas, considerando la realidad nacional respecto de promedio de vida, porcentaje de aportes, entre otros.

Eje productivo y medioambiental: No se hace un detalle de la situación actual y de los resultados que la inversión estatal ha tenido hasta la fecha, así como de la relación costo-beneficio de las acciones emprendidas en esta materia. No se prevé la forma en que se incorporará a los actores de esta problemática, como por ejemplo las comunidades que son afectadas por la producción minera.

Una política importante es la de emprender los estudios y acciones requeridas para ejecutar los programas y proyectos de reparación ambiental eficientes, sin embargo, no se menciona como mecanismo el involucramiento y colaboración de los actores, no se hace referencia a la cuantificación de los daños ambientales que existen en el territorio nacional, no se menciona cuál sería el monto de inversión que se requiere para superar y reparar esos daños.

En el diseño de todo el eje productivo y medioambiental existe un solo criterio cuantitativo y es el que se establece en la política pública relacionada con incrementar la producción de hidrocarburos que plantea: "Mejorar en el corto plazo, las capacidades tecnológicas y de personal, para incrementar la producción del país al menos un 20% más de los resultados alcanzados en el último semestre" (Noboa & Abad, 2023, p. 71). Es decir, se trata del único compromiso respecto el cual podría evaluarse la política pública aplicada, por lo demás se hacen planteamientos sin diagnósito y sin detallar programas y compromisos, sobre los cuales será muy complicado que los candidatos puedan rendir cuentas a futuro a sus electores.

7. Discusión

El análisis efectuado al Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, permite establecer que no se ha cumplido con un diagnóstico adecuado para la planificación de las políticas públicas que se pretenden plantear por parte del gobierno, ya que no se identifica la existencia de un diagnóstico participativo, no se ha contado con los actores de la problemática para determinar la realidad nacional que está caracterizada por diferentes problemáticas en los distintos órdenes. Es más se identifica que no ha existido un adecuado cumplimiento de las fases de diagnóstico: no se ha recolectado información, no se ha escuchado a los actores involucrados en la problemática, no se ha hecho un análisis de la información, y no se ha determinado un diagnóstico final que permita la priorización de problemas, simplemente se trata de la elaboración de propuestas sin mayor contenido fáctico lo que lamentablemente puede provocar que la planificación no tenga un efectivo cumplimiento, a lo que se suma la inexistencia de parámetros que permitan realizar la evaluación del éxito de las políticas públicas.

En un estudio elaborado por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), en concordancia con los hallazgos establecidos en este artículo, se ha determinado que el Plan de gobierno en lo económico no contiene una propuesta específica de política pública. Se ha establecido de igual forma que todo el Plan contiene un solo compromiso cuantificable, por lo que será complicado poder realizar una rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos planteados. En algunas secciones del Plan se propone la creación de instituciones o funciones ya existentes lo que demuestra la improvisación en la redacción del mismo, y en lo económico la acción del gobierno dependerá en gran medida de decisiones que no están sometidas a su control, apoyándose casi exclusivamente e inversión extranjera

que no siempre ha resultado positiva para la sociedad ecuatoriana, el estudio detalla además las contradicciones existentes entre lo establecido en el documento, y el discurso mantenido por parte de sus proponentes que es contradictorio especialmente en cuanto a la preferencia a las distintas áreas de inversión que está obligado a atender el gobierno (2023).

Como propuestas inviables del Plan analizado, se plantea la reducción del gasto estatal a través de la optimización, sin embargo no se considera que existen preasignaciones establecidas en la ley y en la Constitución, como por ejemplo aquellas que por los ingresos petroleros y tributarios corresponden a los gobiernos locales, el aumento anual del presupuesto para la salud y educación. De igual forma se plantea el incremento de la producción petrolera en un 20%, pero no se detalla el tiempo que demandará alcanzar esa meta, más cuando el gobierno tiene un año para cerrar el campo petrolero Yasuní ITT cuya producción representa el 14% de la producción nacional, de igual forma resulta inviable el construir una nueva refinería y mantener los subsidios a los combustibles, más cuando históricamente se ha demostrado que la eliminación de estos subsidios tiene un alto costo político y social (Tapia, 2023).

8. Conclusiones

El diagnóstico es un elemento esencial en el diseño de las políticas públicas, de él depende la adecuada delimitación de la problemática que se pretende afrontar, puesto que hace posible identificar las causas y consecuencias de las mismas, las necesidades reales de la población objetivo, así como la determinación de los recursos con que se cuenta para la implementación y posterior evaluación de la política.

Es indispensable que el diagnóstico sea participativo, esto implica que exista una participación proactiva de parte de los involucrados en la problemática, que son quienes viven las manifestaciones y consecuencias de la misma y que por lo tanto pueden contribuir para dimensionar claramente las prioridades que se debe atender a través de la implementación de la política pública, por lo tanto debe desarrollarse un proceso ordenado que además de las instituciones estatales involucre la participación de los líderes de las comunidades y de la mayoría de integrantes, esto permite que se obtengan mejores resultados, ya que la participación permitirá determinar cuáles son las acciones más efectivas para enfrentar el problema, en este sentido resulta indispensable tomar en cuenta que la participación debe ser integral e integradora

considerando a mujeres, líderes juveniles, personas con discapacidad, personas en movilidad, representantes de las etnias, razas y culturas existentes en la zona afectad por la política pública, garantizando que todos puedan ejercer su derecho ciudadano a la participación, no se puede en ningún caso pretender que la política se oriente a homogenizar o uniformizar a los sujetos sociales, sino que procure el equilibrio a partir de las diferencias.

En el caso del Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador para el año 2023-2024, se evidencia que no ha existido un diagnóstico adecuado de las políticas públicas que se requiere implementar para afrontar las problemáticas que afronta la sociedad ecuatoriana en los diferentes ámbitos, esta situación dificultará la acción gubernamental existiendo el riesgo de que incida negativamente en los propósitos del gobierno respecto de la atención de las necesidades de sus habitantes, ocasionando que los recursos no sean empleados de manera correcta, todo esto puede implicar consecuencias negativas como que se agraven las problemáticas que afectan hoy por hoy a los ecuatorianos.

9. Bibliografía

Abelarde, R. (2021). La política pública un proceso sistemático en la búsqueda de desarrollo. *Decisión social* , 31-42.

Aguilar, L. (1995). *La Hechura de las Políticas* . México D.F. : Porrúa S.A. .

Álvarez, K. (2022). Las Carceles de la Muerte en Ecuador . *Nueva Sociedad* , 10-19.

Asamblea Nacional Constituyente . (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador . (2023). *Código Orgánico Integral Penal* . Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Augurto, V. (2017). Políticas públicas: perspectivas para una adecuad implementación de la acción gubernamental. *Gestión* , 6-21.

Cardozo, M. (2013). Políticas Públicas: Los Debates de su Análisis y Evaluación . *Andamios*, 39-59.

Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica. (10 de Septiembre de 2023). 11 desaciertos del Plan económico de Noboa para Ecuador y 1 yapa. Obtenido de CelagDATA: https://www.celag.org/11-desaciertos-del-plan-economico-de-noboa-para-ecuador-y-1-yapa/

Cerezo, J., Zúñiga, R., & Herrera , M. (2021). *Guía para realizar un Diagnóstico para una Política Pública* . Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (2022). *Personas Privadas de Libertad en Ecuador* . Quito: Comisión Interamericana de Derechos Humanos .

Coral, D. (2016). Guía para hacer una revisión bibliográfica. Bogotá: Universidad El Bosque.

Costa, H. (2020). *Acción estatal: ejecución de políticas públicas y resultados.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar .

El Troudi, H., Harnecker, M., & Bonilla, L. (s.f.). *Herramientas para la Participación.* Recuperado el 14 de 12 de 2023, de https://rebelion.org/docs/15385.pdf

Farez, R. (2019). *Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior* . México D.F.: Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior A.C.

Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de investigación empírica? *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación* , 62-79.

Flores, V. (2022). La aplicación de políticas públicas para el desarrollo de sectores sociales excluidos. *Política y Sociedad* , 43-58.

Garde, J., Genaro, M., & López, A. (2023). *Guía Metodológica para la Aplicación del Enfoque Evaluador a la Auditoría Operativa* . Colombia : Gobernación Ortega Marañon.

Geilfus, F. (2009). *80 Herramientas para el desarrollo participativo, Diseño, Planificación, Monitoreo y Evaluación* . San José: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Gómez, R., & Menéndez, S. (2019). *La evaluación de las políticas públicas con enfoque de género* . Sevilla : Instituto Andaluz de Administración Pública.

Jiménez, E. (2021). Las políticas públicas aplicadas al sector judicial . *Derecho y Sociedad* , 8-23.

Lima, M., & Aguilar, C. (2011). La importancia del diagnóstico en las políticas públicas . *Contribuciones a las Ciencias Sociales* , 14-31.

Mazza, M. (2017). Políticas públicas efectivas en gobiernos locales . *Gestión Pública* , 7-22.

Noboa, D., & Abad, M. (2023). *Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador Alianza Acción Democrática Nacional* . Quito: Consejo Nacional Electoral .

Ojeda, P., & Zúñiga, C. (2020). El diagnóstico participativo para la elaboración de del plan de formación ciudadana . *SOPHIA AUSTRAL* , 259-285.

Oviedo, B. (2020). *Manuel de Diagnóstico Participativo* . Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.

Parra, S. (2017). Hacia un proceso de gestión y política pública más incluyente. *Estudios Políticos* , 39-59.

Porrúa, M. (1992). El estudio de las políticas públicas . 1-29.

Roth, A.-N. (5 de Enero de 2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica . (J. Rivera, Entrevistador)

Secretaría Nacional de Planificación de la República del Ecuador. (2022). *Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública* . Quito: Secretaría Nacional de Planificación de la República del Ecuador.

Tapia, E. (19 de Octubre de 2023). Plan económico de Noboa: lo factible, lo inviable y lo que no depende de él. *PRIMICIAS*.

Trelles, W. (2021). *Las políticas públicas: intervención eficiente para el desarrollo* . México : Porrúa.

Valencia, D. (2014). *Guia de diseño y evaluación de programas y proyectos de políticas para la Economía Social y Solidaria* . Quito: Imprenta de Altos Estudios Nacionales.

Vásquez, R. (2019). Diagnóstico de políticas públicas en el sector social . *Política y Gestión* , 25-32.

Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto «política pública». *Desafío*, 149-187.

Weyrauch, V. (2019). *¿Cómo monitorerar y evaluar la incidencia en políticas públicas?* Buenos Aires: CIPEC.

Zulum, J. (2021). *Herramienta y guía de diagnóstico de los servicios públicos de empleo* . Ginebra : Organización Internacional de Trabajo.

REVISTA
POLÍTICA Y POLÍTICAS